



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Acta de la reunión a distancia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos 18 de noviembre de 2020.

Siendo las 17:30 horas, con la presencia de la Dip. Dulce María Sauri Riancho, Presidenta, de las y los diputados Moisés Ignacio Mier Velazco, Presidente y Coordinador del GPMORENA; Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del GPPAN, René Juárez Cisneros, Coordinador del GPPRI; Reginaldo Sandoval Flores, Coordinador del GPPT; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador del GPMC, Jorge Arturo Argüelles Victorero, Coordinador del GPPES, Arturo Escobar y Vega, Coordinador del GPPVEM y Verónica Juárez Piña, Coordinadora del GPPRD; Pablo Gómez Álvarez, del GPMORENA, Jorge Romero Herrera, del GPPAN, Ernesto Javier Némer Álvarez, del GPPRI, Fabiola Raquel Loya Hernández, del GPMC y José Guadalupe Aguilera Rojas, del GPPRD, la Lic. Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General; el Lic. Juan Carlos Cummings García, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; el Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios; el Lic. Jorge Torres Castillo Contralor Interno, el Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política; y el Mtro. Manuel Gutiérrez González, Secretario Técnico de la Mesa Directiva, dio inicio la reunión de trabajo.

En primera instancia, los coordinadores de los grupos parlamentarios felicitaron a la diputada Sauri por su nuevo encargo al frente de la Mesa Directiva y en consecuencia de esta Conferencia.

1. Fue aprobado el Orden del Día de la reunión de trabajo.
2. Se dio por leída y fue aprobada el acta de la reunión de trabajo del 7 de septiembre de 2020.
3. Informe del estatus de los Programas Anuales e Informes Semestrales de las comisiones ordinarias.

Se dio cuenta del estado que guarda la entrega de dichos programas e informes a que se refieren los artículos 161, numerales 1 y 2 y 165, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Sobre el particular, se acordó remitir a cada coordinador el estado que guarda la entrega de las comisiones presididas por diputadas o diputados integrantes de su grupo parlamentario. Asimismo, se determinó que, de continuar en falta, se conminará a las o los presidentes mediante un oficio signado por la Presidencia de la Conferencia, a dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento.

4. Propuestas del Grupo de Asesoría de la Mesa Directiva en materia de prevención y fortalecimiento de medidas sanitarias para el desarrollo de los trabajos de la LXIV Legislatura.

Se informó que el pasado 4 de noviembre, fue instalado formalmente el grupo y se dio lectura a las catorce propuestas elaboradas resaltando que en gran medida se les ha dado cumplimiento, gracias a las acciones realizadas por las áreas administrativas de la Cámara en cabezadas por la Secretaría General.

Por otro lado, se conminó a los grupos parlamentarios a continuar reforzando las medidas al interior de sus bancadas, con especial énfasis en la realización de pruebas para la detección del SARS-COVID 19, para ello se hizo llegar un listado a los coordinadores que contiene la participación de las y los diputados en dichas pruebas.

Aunado a lo anterior, la diputada Dulce María Sauri, Presidenta de este órgano de gobierno, destacó la aprobación del Presupuesto de Egresos, la cual se llevó a cabo en una parte bajo la modalidad semipresencial con éxito.

En el mismo sentido, y con el objeto de abonar a la continuación de este tipo de sesiones privilegiando la salud de todos los que asisten a la Cámara, el diputado Moisés Ignacio Mier, Presidente de la Junta señaló que propondrá a los coordinadores en su oportunidad al interior del órgano de gobierno que encabeza, la posibilidad de agrupar los dictámenes que se abordarán en las sesiones por tema, es decir, definir una agenda de trabajo semipresencial en la que se desahoguen los asuntos de una misma comisión.

5. Fue aprobado el Acuerdo de la Conferencia para autorizar la Firma Electrónica Avanzada.

En este tema se informó que la operación de la firma electrónica se hace en el marco del convenio firmado con el Servicio de Administración Tributaria. Dicha



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

firma tiene un alto margen de seguridad y facilitaría el trabajo incluso en las firmas de los acuerdos de los órganos de gobierno, como en el caso de que algún coordinador o coordinadora se encuentre en su distrito, desde ahí puede desarrollar el trabajo legislativo, enviando su firma electrónica.

De igual manera, se señaló que el Acuerdo considera a las áreas administrativas como la Secretaría General, Servicios Administrativos y Financieros y la de Servicios Parlamentarios; y a propuesta de varios grupos parlamentarios se incluye a los coordinadores administrativos de los grupos y se habilitará a todas y todos los legisladores exclusivamente para el tema de comprobaciones, para quienes así deseen hacerlo.

6. Agenda Legislativa con vencimiento de plazo por mandato judicial.

Se dio cuenta del documento que contiene el listado de los asuntos en que la Cámara debe atender omisiones legislativas, así como aquellas que derivan de artículos transitorios y particularmente, aquellas que cuentan con mandato judicial, destacando las siguientes:

- a) Cannabis, que actualmente se encuentra en discusión en el Senado y que se cuenta con un plazo para legislar hasta el 15 de diciembre de 2020.
- b) Ley Federal de Remuneraciones, cuyo plazo también vence el 15 de diciembre de 2020. Al respecto, la Cámara de Diputados informó que en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre del año en curso, se aprobó el "Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018; y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos", el cual fue turnado al Senado de la República para que concluya el proceso legislativo, atento a lo previsto en el artículo 72 de la Constitución.
- c) Discriminación u odio racial, cuyo plazo para legislar venció el 2 de julio, pero, derivado de la pandemia se computó un nuevo plazo que se extingue el 15 de diciembre de 2020. Sobre este tema, en la Cámara de Diputados existen varias iniciativas, entre otras una suscrita por el coordinador del GPPRI René Juárez Cisneros y la diputada Dulce María Sauri, Presidenta de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

la Mesa Directiva, además de la que envió el presidente de la República al Senado.

En este tenor, el diputado Moisés Ignacio Mier, Presidente de la Junta de Coordinación Política, ofreció establecer diálogo con la legisladora para consultar si se desahoga la Iniciativa del Ejecutivo Federal y se recibe en esta Cámara como revisora.

- d) Ley Federal de Telecomunicaciones, está relacionado con la multa mínima para concesionarios autorizados de telecomunicaciones, esa ley lo estableció el 1 por ciento de sus ingresos acumulables, lo cual resultó excesivo y por ende fue declarado inconstitucional.

Actualmente, se cuenta con un dictamen a la minuta que envió el Senado y está en espera de ser sometido a la consideración del Pleno, y con ello subsanar el tema.

- e) Justicia cotidiana, derivado del cuarto transitorio del decreto constitucional de esta reforma se ordenó al Congreso de la Unión expedir la legislación secundaria a que hace referencia la fracción 30, del artículo 73 constitucional, en un plazo que no excedería de 180 días contados a la fecha de entrada de vigor del mismo. Es decir, dentro de los 180 días siguientes a partir del 15 de diciembre de 2017. Dicho plazo vencido y actualmente se han promovido diversos juicios de amparo en los que se reclama la omisión aludida.
- f) Consulta previa e informada a pueblos indígenas y afroamericanos, sobre este tema el plazo vence el 31 de agosto de 2021, es decir, cuando concluya esta legislatura. Para legislar este tema, las comisiones requieren realizar una consulta a los pueblos y comunidades indígenas, no es un trabajo exclusivamente de la comisión.

En este sentido, las comisiones han hecho saber a los órganos de gobierno que requieren presupuesto para poderlas realizar por lo tanto se sugirió que la Junta de Coordinación Política a través del Comité de Administración puedan valorar, y en su caso, asignar un presupuesto para este tema.

Respecto de estos temas, se determinó circular una relación actualizada de las minutas que se encuentran pendientes en ambas cámaras para análisis y en su



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

caso, buscar su desahogo con la Cámara de Senadores. Asimismo, el GP Movimiento Ciudadano propuso que en el seno de la Junta de Coordinación Política se integren grupos de trabajo temáticos al interior de las comisiones, acuerdos que hagan avanzar, sobre todo, compromisos que tiene la Cámara y que no han sido desahogados.

7. Solicitud remitida por el Dip. Porfirio Muñoz Ledo a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Se dio cuenta del oficio, en el cual manifiesta su inquietud sobre el ejercicio del gasto que por subvención ha recibido el GPMORENA, con la finalidad de que la Presidencia de la Conferencia para la Dirección de los Trabajos Legislativos, solicite al órgano interno de control la siguiente información:

- Acta constitutiva del Consejo de Administración donde se nombra a los miembros de la Mesa Directiva del GPMORENA.
- Relación de acuerdos autorizados por ese Consejo de Administración arriba mencionado.
- Manual de políticas administrativas que regulan el ejercicio del gasto.
- Informe de ingresos y egresos por el periodo de septiembre de 2018 a septiembre de 2020, donde incluya subvenciones ordinarias, subvenciones extraordinarias, partidas centralizadas y otros ingresos.

Lo anterior, con el propósito de que se realice una auditoría por el periodo de los primeros dos años de labores de la LXIV legislatura.

Al respecto, el Presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del GPMORENA, informó que la Contraloría ha venido atendiendo su programa interno de auditorías, destacó que una realizada ya está publicada, misma que fue del primero de septiembre de 2018 al último de marzo del 2019. Asimismo, a partir del primero de marzo de 2020 a la fecha está en curso otra que concluiría a fines de este año o principios del 2021.

8. Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se reforman los apartados III, V y VII de los Lineamientos que establecen la forma de organización y funciones de los servicios parlamentarios, administrativos y financieros, así como la designación transitoria de los puestos vacantes de personal de confianza, en el cual se señala que todas las designaciones deberán ser informadas a la Conferencia, se dio cuenta de los siguientes nombramientos:

- Dirección de Adquisiciones: C. Rodrigo Aguilar Jiménez.
- Dirección de Servicios Generales: C. Martín Tadeo Huerta Hernández.

9. Asuntos Generales

- Comentarios relativos a los lineamientos del Instituto Nacional Electoral sobre reelección de diputaciones por ambos principios para el proceso electoral federal 2020-2021.

La Presidenta de este órgano de gobierno comunicó a los coordinadores de nueva cuenta, la reunión que en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva sostuvo con integrantes del Consejo General del INE como primer acercamiento de esta Soberanía en torno al tema de la reelección legislativa.

Sobre el particular, los coordinadores de los grupos parlamentarios avalaron lo expresado por la diputada y le comunicaron el acuerdo tomado en la Junta de Coordinación en su reunión del 17 de noviembre, respecto de reunirse en conjunto el Presidente de la Junta de Coordinación Política y la Presidenta de la Mesa Directiva con el Presidente del Instituto Nacional Electoral para abordar el tema.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de trabajo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de noviembre de 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Conferencia para la Dirección y
Programación de los Trabajos Legislativos**



Dip. Dulce María Sauri Riancho.
Presidenta

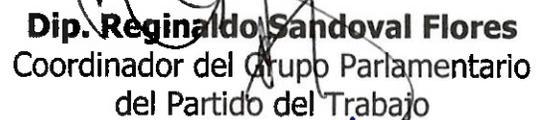


Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario
de MORENA



Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano



Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social

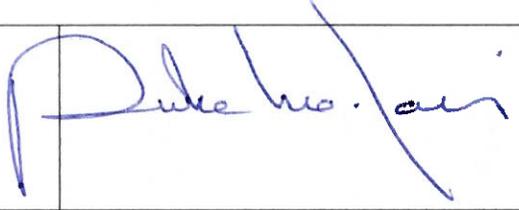


Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México



Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE LA
CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
18 DE NOVIEMBRE DE 2020**

| | | |
|---|--|---|
|  | DIP. DULCE MARIA SAURI RIANCHO Presidenta |  |
|  | DIP. MOISES IGNACIO MIER VELAZCO Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA |  |
|  | DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) | |
|  | DIP. RENÉ JUÁREZ CISNEROS Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) | |
|  | DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT) |  |
|  | DIP. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano (MC) | |
|  | DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Encuentro Social (PES) |  |
|  | DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Verde Ecologista de México (PVEM) |  |
|  | DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática |  |

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>LIC. GRACIELA BÁEZ RICÁRDEZ Secretaria General</p> | |
| | <p>LIC. JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA Secretario de Servicios Administrativos y Financieros</p> | |
| | <p>LIC. HUGO CHRISTIAN ROSAS DE LEON Secretaría de Servicios Parlamentarios</p> |  |
| | <p>C.P. JORGE TORRES CASTILLO CONTRALOR INTERNO</p> | |
| | <p>LIC. LUIS GENARO VASQUEZ RODRÍGUEZ Director General de Asuntos Jurídicos</p> | |
| | <p>DR. RICARDO BARRAZA GÓMÉZ Coordinador de Comunicación Social</p> | |
| | <p>MTRO. JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA Secretario Ejecutivo de la Jucopo.</p> | |
| | <p>MTRO. MANUEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Secretario Técnico de la Mesa Directiva</p> |  |